



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PIEDRA BLANCA

FUNDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1991

CREADO POR LA LEY 39-9

RNC: 420000051

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESOLUCION NO.24/2020.

CONSIDERANDO: Que es Obligatorio Otorgar el Sueldo No.13 de Regalía Pascual a todos los Empleados tanto Público como Privado.

VISTO: Que la Alcaldía de Piedra Blanca enfrenta dificultades económicas para hacer efectivo dicho pago.

VISTO: Que el Sr. Presidente de la República, Lic. Luis Abinader, a través del Ministro de Hacienda, dispuso que se realizara el pago al Banco de Reservas para cumplir con las obligaciones del pago de la Regalía Pascual y por tal motivo nos falto una cantidad para hacer dicho pago a algunos empleados.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional Y Los Municipios, este Concejo de Regidores.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aprobar como en Efecto Aprueba un Préstamo de Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Seis Mil con Sesenta y Cinco Pesos (RD\$94,626.65) a la COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITOS MAIMON, Para completar el pago de la regalía pascual No.13.

Dada y Firmado en las Oficina de los Honorables Regidores de la Alcaldía Municipal de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, a los Dieciocho (18) Días del Viernes del Mes de Diciembre del año Dos Mil Vente (2020).

FIRMADO:



Valentin Peralta
SR. VALENTIN PERALTA

Presidente Concejo Municipal

Fermin Martinez
SR. FERMIN MARTINEZ NUÑEZ

Vice-presidente

Sofia Mota Lachapell
SRA. SOFIA MOTA LACHAPPELL

Regidora

Waleska de Dios Henriquez
LICDA. WALESKA DE DIOS HENRIQUEZ

Regidora

Jose Ant. Hiciano - H
SR. JOSE ANT. HICIANO HERRERA

Regidor

Pedro Contreras Burgos
SR. PEDRO CONTRERAS BURGOS

Alcalde Municipal

Zelideth Ant. Peralta Castillo
LICDA. ZELIDETH ANT. PERALTA CASTILLO

Secretaria Municipal